



ANUNCIO de 12 de marzo de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de caza. (2012080881)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas propuestas, podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de su publicación ante el instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 12 de marzo de 2012. El Director General del Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	CALIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC11/78	CRISTOFER RIOS SUÁREZ	76.269.876-J	Juan Mendoza, 2, 1º, Puerta Izquierda 06498 - Lobón - BADAJOZ	MENOS GRAVE	90.11	300 euros, 1 año de inhabilitación
BC11/163	SDAD. PRADERA AGRÍCOLA, SL	B-63786602	San Juan, 10,4º Puerta Izo 06800 - Mérida - BADAJOZ	MUY GRAVE	87.12 y 86.17	3.500 euros, 3 años de inhabilitación
BC11/247	JOSE ANTONIO VAZQUEZ CARVAJAL	9.202.301-R	Navalmoral de la Mata, 11,1º Puerta A 06800 - Mérida - BADAJOZ	LEVE	85.1.3	200 euros
BC11/232	YONATAN GALEÓN PIEDEHIERRO	76.268.008-P	Logrosán, 11, blq. 2, Escalera A 06800 - Mérida BADAJOZ	GRAVE	87.1.6 y 86.1.24	2.752 euros.
BC11/118	ANICETO VEGA CRUZ	9.207.982	Santo Tomás, 53 - 06800 - Mérida BADAJOZ	MENOS GRAVE	90.28 en relación con art. 61.4	300 euros, 1 año de inhabilitación
BC11/231	JUAN EMILIO OLIVA RUIZ	76.265.871/X	Navalmoral de la Mata, 4, Blq. 6, Piso B 06800 - Mérida BADAJOZ	GRAVE	86.1.25	251 euros.

• • •

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012 sobre notificación de providencia de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de caza. (2012080882)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo, se le concede un plazo de 10 días para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como las pruebas que estimen convenientes.



Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Ctra. San Vicente, 3. 06071 — Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 12 de marzo de 2012. El Director General del Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O****PROVIDENCIAS Y PLIEGOS DE CARGO**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC11/353	HERMINIA CONTRERAS PLANTÓN	52.968.430-M	Zújar, 4, 2ª puerta B 06700 – Villanueva de la Serena. BADAJOZ	MUY GRAVE	87.1.6	2.501 euros, 2 años de inhabilitación.
BC11/344	JOSE ANTONIO ALONSO DE MIGUEL	596.100-D	Batalia de Bailén, 4, 28013 - Madrid	GRAVE	86.1.21 en relación con Disp. Transitoria 3º de la OGV	400 euros
BC11/348	AGRIES FINCAS RÚSTICAS, SL	B-06539472	Sagasta, 25 – 06800 – Mérida BADAJOZ	MUY GRAVE	87.1.12 en relación con art. 40	4.000 euros, 3 años de inhabilitación.
BC11/374	RICARDO SÁNCHEZ CANTALEJO	28.742.160-G	Avda. Carlos Marx, 6, Bld. 4, Puerta C 41006 Sevilla	GRAVE	86.1.21, en relación con art. 37.a y 2.1 de la O.G.V.	300 euros.
BC11/329	MIGUEL VEGA MORENO	8.672.587-T	Cordobilla de Lácara, 7, 06800 – Mérida BADAJOZ	LEVE	851.1	251 euros.
BC11/376	FERNANDO JAVIER RAMÍREZ DÍAZ	34.781.928-V	Velasquez, 97 – 06200 – Almendralejo-BADAJOZ	GRAVE	86.1.28 en relación con art. 35	251 euros
BC12/11	ROBERTO DIAZ DE LA CONCEPCIÓN	8.874.813-X	Gunugu, 140, 06007 – BADAJOZ	GRAVE	86.1.6, 86.1.24 y 85.1.6	550 euros

• • •